



RESOLUCIÓN N° 69 / 2015

VISTO:

La impugnación presentada por el postulante MBA. Gerardo Heckmann al dictamen de concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular, con asignación a la cátedra de Administración de la Producción del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 169/172 luce el Dictamen del Tribunal designado, y a fs 173 se encuentra la notificación a los concursantes de dicho Dictamen;

Que a fojas 174 se agrega el EXP-UNC: 0013244/2014 con la impugnación formulada por el concursante Lic. Gerardo O. Heckmann el cual se **agravia** por considerar que: "...el dictamen del concurso carece de evaluación y análisis suficientemente fundado y pormenorizado de cada uno de los ítems que la integran"...

Que en este sentido resulta importante que el Jurado amplíe y aclare los criterios, ponderaciones utilizadas en cada ítem y valoración asignada a los efectos de llegar a la conclusión de la nota otorgada a cada instancia del concurso (antecedentes y clase de oposición);

Que en virtud de lo manifestado, el H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha y en uso de sus atribuciones, estima conveniente solicitar al Jurado actuante la ampliación y aclaración del dictamen, con la finalidad de tener la mayor cantidad de elementos de análisis para expedirse sobre la conclusión a la que ha arribado en el dictamen;

Que es de aplicación lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza HCS N° 8/86 (TO), que supletoriamente rige los concursos de Profesores reglamentados en esta Facultad por Ordenanza HCD N° 341/88 (y sus modificatorias); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar ampliación y aclaración del Dictamen al Jurado integrado por los señores Profesores Dra. Néida Castellano, Ing. Pedro Marín e Ing. Martín Oscar Adler, actuante en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular, en el Departamento de Administración, Área: Administración General, Orientación: Administración de la Producción y Asignación Principal: Administración de la Producción, a fin de poder resolver la propuesta de designación realizada.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL CEBALGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas